

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Especifica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples. Infraestructura Educación Media Superior, 2019.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 07/11/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/01/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Jaqueline Margarita Marín Salgado	Unidad administrativa: UCIEDI
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados de la ejecución del Programa presupuestario, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Analizar la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable. Identificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. Analizar los principales procesos establecidos en las reglas de operación del programa o en la normatividad aplicable.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología utilizada fue el Modelo de Términos de Referencia (TdR) de una evaluación de diseño, diseñado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el cual se readecuó con base en la naturaleza del programa y de los objetivos de la evaluación.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X_ Entrevistas__ Formatos_X_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El modelo utilizado fueron los TdR diseñados por el CONEVAL para la Evaluación de Diseño utilizando la metodología para la valoración cuantitativa de diseño y consistencia, generando un cuestionario y anexos adaptados a la evaluación del Programa presupuestario. Asimismo, para el análisis del diseño de los programas, el modelo utilizado fue el del Marco Lógico conforme a los criterios para la revisión y actualización de la matriz de indicadores para resultados elaborados por la SHCP.	

2. Principales Hallazgos de la evaluación
--

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Tema	Nivel	Justificación
Contribución a las meta y objetivos nacionales	1.00	Las alineaciones del programa al Plan Estatal de Desarrollo como al Plan de Desarrollo Institucional de la UAGro y al Plan Nacional de Desarrollo establecidas en la Matriz de Indicadores del ejercicio 2019 del FAM MS presentan algunas inconsistencias de vinculación.
Población potencial, objetivo	1.00	No se cuenta con un documento oficial y/o diagnóstico del problema donde se identifique y se cuantifique la población potencial y objetivo, ni con sus mecanismos de elegibilidad.
Padrón de beneficiarios	1.50	El fondo cuenta con un padrón de beneficiarios del ejercicio 2019, sin embargo no se cuenta con evidencia de que dicho padrón este sistematizado y ni con mecanismos para su depuración y actualización.
Matriz de Indicadores para Resultados	1.16	Presentan deficiencias en la definición del resumen narrativo, en el nombre del cálculo, en el método de cálculo y en los medios de verificación de los niveles de fin, propósito, componente y actividad, que se establecieron en la MIR del FAM MS. De igual manera en las fichas técnicas de los indicadores de los niveles de fin, propósito, componente y actividad que se definieron en la MIR del FAM MS, presentan deficiencias.
Nivel promedio del total de temas	4.66	

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas y 2.2.2 Oportunidades:

Se tiene identificada a través de la Ley de coordinación Fiscal y el oficio suscrito por el secretario de planeación y desarrollo regional del estado y de la Matriz de Indicadores de Resultados del ejercicio 2019 y de más documentación proporcionada, lo siguiente:

- El nombre, sus siglas, las áreas responsables y la vigencia del fondo;
- La problemática del fondo, así como la forma en que contribuye el Fondo de Aportaciones Múltiples Media Superior (FAM MS) a solucionarla;
- El objetivo del fondo;
- Los bienes y/o servicios que aporta y ofrece el fondo;
- La población potencial, objetiva y atendida del fondo;
- La cobertura del fondo;
- Las metas de los niveles de fin, propósito y componente del fondo; y
- La cuantificación de la población atendida del ejercicio 2019.

Se tiene identificado hacia que ejes y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo se vincula el fondo

Se tiene identificador hacia que ejes estratégicos, líneas de acción, programa y objetivo del Plan de Desarrollo Institucional 2017- 2021 de la Uagro se vincula el fondo.

Se tiene identificada la población potencial y objetiva del FAM MS a través de la Ley de Coordinación Fiscal
Se cuenta con un padrón de beneficiarios del FAM, correspondiente al ejercicio 2019

El componente definido en el resumen narrativo de la MIR del FAM MS 2019, está acorde con los bienes y servicios que ofrece el fondo.

Se cuenta con documentos normativos donde es posible identificar el resumen narrativo de los niveles de fin, propósito, componente y actividad de la MIR.

El método de cálculo del nivel actividad establecida en la MIR del ejercicio 2019 del Fondo de Aportaciones Múltiples. Infraestructura Educativa Medio Superior 2019, permiten hacer un seguimiento a las actividades del Fondo.

La definición del indicador de desempeño del nivel componente definido en la MIR del ejercicio 2019 del FAM MS, va acorde con la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios del fondo

La definición y el método de cálculo del indicador de la educación media superior del nivel propósito, definido en la MIR del ejercicio 2019 del FAM MS, van enfocados al cumplimiento del objetivo del programa.

La definición del indicador de la educación media superior del nivel fin, definido en la MIR del ejercicio 2019 del FAM MS, permiten verificar los impactos sociales y económicos alcanzados para los cuales contribuye el programa.

Las fichas técnicas de los indicadores de desempeño de la educación medio superior de los niveles fin y propósito, cuenta con los elementos mínimos establecidos en la normativa.

Las fichas técnicas de los indicadores de los niveles componente y actividad cuenta con los elementos mínimos establecidos en la normativa.

Las metas así como sus unidades de medidas establecidas en las fichas técnicas de los indicadores de desempeño de la educación medio superior de los niveles de fin y propósito, que se determinaron en la MIR del FAM MS, son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Las metas así como sus unidades de medidas establecidas en las fichas técnicas de los indicadores de desempeño de los niveles de componente y actividad que se determinaron en la MIR del FAM MS, son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Los medios de verificación de los indicadores de desempeño de la educación superior del nivel fin, establecidos en la MIR del FAM MS, permiten verificar los datos de las variables de los indicadores del desempeño de este nivel.

Los medios de verificación de los indicadores de desempeño de los niveles componente y actividad, establecidos en la MIR del FAM MS, permiten verificar los datos de las variables de los indicadores del desempeño de este nivel.

2.2.3 Debilidades y 2.2.4 Amenazas:

La alineación del fondo al Plan Nacional de Desarrollo determinada, no corresponde a los ejes y prioridades del plan. No se tiene identificado la cuantificación de la población potencial, objetiva del fondo.

No se tiene identificado hacia que estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo se vincula el fondo

No se tiene identificado hacia qué proyecto del Plan de Desarrollo Institucional 2017- 2021 de la Uagro se vincula el fondo.

La alineación del fondo al plan nacional de desarrollo 2019-2024, que se definió en la matriz de indicadores de resultados del ejercicio 2019 del FAM MS, no corresponde a los ejes y prioridades que se definieron en el plan.

No se tiene cuantificada la población potencial y objetiva del fondo.

No se tiene identificada el mecanismo de elegibilidad de la población potencial y objetiva del fondo.

La actividad definida en el resumen narrativo de la MIR del FAM MS 2019, no es clara para la consecución de los bienes y servicios del fondo, además de que no está ordenada de manera cronológica.

El resumen narrativo del nivel de propósito, establecida en la Matriz de Indicadores de Resultados del ejercicio 2019 del FAM MS, no están de acuerdo al objetivo del fondo, y además no cumple con las reglas que se estipulan en la normativa.

El fin definido en el resumen narrativo de la MIR del FAM MS 2019, no se especificó el medio ni el cómo es que va a coadyuvar el fondo al cumplimiento de un fin superior en la educación ya sea federal o estatal, además de que el fin determinado no cumple con lo establecido en la normativa.

La definición del indicador del nivel actividad establecida en la MIR del ejercicio 2019 FAM MS, no es claro, es decir no especifica lo que se desea medir y no es consistente con su método de cálculo.

El método de cálculo del indicador del nivel componente no está claramente definido, puesto que definen como denominador lo realizado, cuando generalmente para medir el cumplimiento, el denominador debe ser lo programado y el numerador lo realizado

Las variables de la fórmula del método de cálculo del indicador de media superior del nivel fin, definido en la MIR del ejercicio 2019 del FAM MS, no tienen una consistencia en medir el ciclo escolar 2019-2020, para estar acorde con el ejercicio fiscal de ejecución del fondo, lo que pudiese impedir verificar los impactos sociales y económicos alcanzados para los cuales contribuye el fondo.

Los indicadores de licenciatura y posgrado de los niveles del propósito y fin, definido en la MIR del ejercicio 2019 del FAM MS, y de acuerdo con la cobertura y la población objetiva del fondo, no son necesarios para el cumplimiento del objetivo y el fin del fondo.

Las fichas técnicas de los indicadores de licenciatura y posgrado de los niveles del propósito y fin que se definieron en la MIR del ejercicio 2019 del FAM MS, y de acuerdo con la cobertura y la población objetiva del fondo, no son necesarios para el cumplimiento del objetivo y el fin del fondo.

Las metas así como sus unidades de medidas establecidas en las fichas técnicas de los indicadores de licenciatura y posgrado de los niveles de fin y componente, que se determinaron en la MIR del FAM MS, y de acuerdo con la cobertura y la población objetiva del fondo, no son necesarios para el cumplimiento del objetivo y el fin del fondo.

Los medios de verificación de los indicadores de desempeño de la educación superior del nivel propósito, establecidos en la MIR del FAM MS, no permiten verificar los datos de las variables de los indicadores del desempeño de este nivel, debido a que el indicador es una responsabilidad de la Dirección de Educación Media Superior y no de la Dirección de Educación Superior.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
<ul style="list-style-type: none"> • 1: La unidad responsable del fondo debe tener plasmado en un documento oficial, el nombre, sus siglas, las áreas responsables y la vigencia del FAM MS.
2: Las unidades responsables deben emitir un documento oficial donde se cuantifique la población potencial y objetivo, que contenga: la unidad de medida, su cuantificación, la metodología y fuentes de información (de la cuantificación) y la definición de los plazos para su revisión y actualización.
3: Para determinar la vinculación del programa al plan nacional de desarrollo 2019-2024, se deben definir a que ejes y prioridades de dicho plan se alinea el programa.
4: La definición de las actividades, componente y propósito del programa, se debe realizar con base a lo establecido en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados.
5: La definición y el método de cálculo de los indicadores de desempeño de los niveles de propósito, componente y actividad, deben permitir dar seguimiento al cumplimiento de cada nivel conforme a lo programado y realizarse con base a lo establecido en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados.
6: Las fichas de indicadores establecidas para los niveles de fin, propósito, componente y actividad deben contener todos los elementos mínimos establecidos en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico



7: Los medios de verificación de los niveles propósito, componente y actividad establecidos en la MIR, deben permitir verificar los datos de las variables reportados en los indicadores de desempeño de cada nivel.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Jaqueline Margarita Marín Salgado
4.2 Cargo: Coordinadora
4.3 Institución a la que pertenece: UAGro
4.4 Principales colaboradores: José Manuel Ávila Reyes
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: utciedi@uagro.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 7471491691

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones Múltiples. Infraestructura Educación Media Superior, 2019.	
5.2 Siglas: FAM IEMS 2019	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): UAGro	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo_X__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal_X__ Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Coordinación General de Infraestructura	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Juan Carlos Rodríguez Escamilla	Unidad administrativa: Coordinación General de Infraestructura infraestructura@uagro.mx 7474719310



6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: No Aplica,
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___ No Aplica
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación: \$ No aplica
6.4 Fuente de Financiamiento : No aplica

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.uciedi.uagro.mx/ .
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.uciedi.uagro.mx/ .